

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2.015

En Paracuellos de Jarama, siendo las trece horas del día veintisiete de febrero de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Fernando Zurita Orden, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Dña. Concepción Presa Matilla.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.- Toma la palabra el Concejel D. Javier Cuesta, y manifiesta que él se va a abstener ya que no estuvo en la sesión anterior.

Sometido a votación el presente asunto arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Fernando Zurita Orden, D. Santos Miñambres Martínez, D. Juan Peinado Valderas y Dña. Silvia María Martínez Pino (cuatro en total).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: D. Javier Cuesta Moreno (uno en total).

En consecuencia la Junta de Gobierno Local por mayoría de cuatro votos a favor, ninguno en contra y una abstención acuerda aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de Febrero de 2015.

2º Acuerdo si procede, relativo a la aprobación de expedientes de obras y servicios urbanísticos. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes que han solicitado licencia municipal de obras y servicios urbanísticos.

3º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes de Industria en sus distintas fases del procedimiento. A continuación se procede a dar lectura a los expedientes de industria que han solicitado, licencia municipal de funcionamiento, apertura, etc.

4º Acuerdo si procede relativo a la concesión, renovación o traslado de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Acto seguido se dio lectura a las instancias presentadas que solicitan tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

5º Acuerdo si procede relativo a la resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial. A continuación se dio lectura a la reclamación de responsabilidad patrimonial efectuada por Pelayo Mutua de Seguros, por los

daños sufridos en la llanta y neumático trasero de vehículo asegurado, debido al mal estado de una tapa de alcantarillado situada al final de la incorporación de la carretera M-113 en la Avda. Príncipe de Asturias.

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe emitido por el Vicesecretario Interventor por unanimidad acuerda desestimar la reclamación presentada por la representante legal de Pelayo Mutua de Seguros dado que el mantenimiento de la tapa de alcantarillado supuesta causante del accidente es responsabilidad del Canal de Isabel II. Dándole los recursos que procedan contra dicho acuerdo.

6º Acuerdo si procede relativo al reconocimiento de servicios prestados por empleados municipales en otras administraciones públicas. A continuación se dio lectura a los expedientes remitidos por el Departamento de Recursos Humanos relativo a reconocimiento de servicios prestados por empleados municipales.

7º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de bases para el puesto de libre designación Director/a Área de Deportes. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que se han elaborado en el Departamento de Recursos Humanos las bases específicas que han de regir la convocatoria del puesto de libre designación Director/a Área de Deportes y para seguir con la tramitación habría que aprobar dichas bases.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar las bases específicas que han de regir la convocatoria del puesto de Director/a Área de Deportes.

8º Acuerdo, si procede, relativo a la modificación del contrato de servicios de gestión del Punto Municipal de Violencia de Género de Paracuellos de Jarama. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta respecto al informe emitido por el Jefe del Departamento de Contratación, hay que aclarar diversos aspectos, antes de adoptar una decisión al respecto, por tanto considera que se deje este punto sobre la mesa.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda dejar el presente punto sobre la mesa.

9º Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que debe regir la adjudicación del contrato de servicios para la redacción del Proyecto y Dirección de Obra de construcción del edificio municipal multidisciplinar en la calle Real de Burgos. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que se ha redactado por parte de los servicios técnicos el Pliego de Cláusulas Administrativas que debe regir la contratación referida, debiendo aprobar en consecuencia el mismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios para la redacción del Proyecto y Dirección de Obra de construcción del edificio municipal multidisciplinar en la calle Real de Burgos; aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la contratación del contrato referido, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria; aprobar el gasto por importe de 131.817,19 euros más 27.681,61 euros de IVA, con cargo a la partida 102-450.0-227.24 del estado de gastos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2014 y publicar en el BOCM y el Perfil del Contratante el anuncio de la licitación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

10º Acuerdo, si procede, relativo a la formalización de prórroga del contrato administrativo de suministro de productos de material de limpieza. Toma la palabra el Sr. Alcalde e indica que tal y como señala el Informe del Jefe del Dpto. de Contratación, está próxima la finalización del contrato señalado, contrato que, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigió el procedimiento, admite prórroga por un período adicional máximo de 2 años, y habiendo solicitado a la concejalía competente su posicionamiento acerca de la procedencia de acordar dicha prórroga, se remite a ese Departamento comunicación en sentido favorable.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda formalizar una prórroga del contrato administrativo de suministro de productos de material de limpieza, con la mercantil QUIMPA, por un período de 1 año, en concreto hasta el día 11 de abril de 2016.

11º Acuerdo si procede relativo a la aceptación de una donación a favor del Ayuntamiento. Toma la palabra el Concejal de Cultura D. Javier Cuesta y manifiesta que se ha donado una obra de arte al Ayuntamiento por D. Víctor González Cuevas en representación de varios artistas de la Asociación Cultural Carabanchel Alto (ACCA), titulada “Mirada desde el interior” y valorada en 1.080,00 euros. Añade que para que la donación sea efectiva hay que aceptarla en esta Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: 1º Aceptar la donación de la obra de arte efectuada por el artista D. Víctor González Cuevas, titulada “Mirada desde el interior”, valorado en 1.080,00 euros. 2º Incluir dicho bien donado en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos.

Paracuellos de Jarama, 27 de febrero de 2015